

El derecho al olvido no es superior al hecho histórico,  
según la Universitat de València - Información - 21/06/2019

---

## El derecho al olvido no es superior al hecho histórico, según la Universitat de València

### REDACCIÓN

■ El Aula de Historia y Memoria Democrática de la Universitat de València defendió ayer que el derecho individual al olvido de una persona fallecida «nunca puede ser superior, ni mucho menos imponerse, negar o coartar el derecho –cuando no incluso el deber-colectivo de toda una sociedad democrática al conocimiento histórico, la memoria, la justicia y la reparación». La comisión de coordinación de este organismo se pronunció así sobre la decisión de la Universidad de Alicante de suprimir en su buscador de internet el nombre de Antonio Luis Baena Tocón, secretario judicial del consejo de guerra que condenó a Miguel Hernández.

Por su parte, el comité local del PCE-PCPV en Alicante calificó de «desafortunada» la decisión que «aatenta contra la verdad». Además ha alabado la «reconocida trayectoria» del catedrático Juan Antonio Ríos.